



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 NOV 2017

DECRETO ALC. N° 3299 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Prov. N° 17072 de fecha 07 de Noviembre de 2017, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Armin Chamblas Aburto, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Carolina Esperanza Chamblas Ureta.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **ARMIN ENRICO CHAMBLAS ABURTO**, Labores auxiliares en Administración Municipal, Suplente en el Grado 18º de la Planta Auxiliares, por su hija **CAROLINA ESPERANZA CHAMBLAS URETA**, contar del 21 de Octubre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NV/S/IVR/ams.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/interesado